

CARTA ACUERDO

Entre la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante “CIC” con domicilio en calle 526 entre 10 y 11, de la localidad de La Plata, representada en este acto por su Presidente doctor Alejandro VILLAR por una parte y la Universidad Nacional de Hurlingham, en adelante “UNAHUR”, representada en este acto por su Vicerrector – Rector en ejercicio Mg. Walter Marcelo WALLACH, con domicilio en Av. Gobernador Vergara 2222, partido de Villa Tesei, Provincia de Buenos Aires, por la otra parte, se pacta celebrar la presente Carta Acuerdo, en referencia a lo estipulado en la cláusula primera del Convenio de Becas Cofinanciadas, que fuera suscripto el 28 y el 30 del mes de Agosto de 2023:

Las partes establecen otorgar dos (2) Becas, en el marco del Reglamento de Becas Doctorales Cofinanciadas aprobado por Decreto N° 383/14 y modificatorio, abonando cada una de las partes un monto ciento treinta y un mil trescientos ochenta y cuatro (\$131.384) pesos mensuales, (ajustables según los incrementos otorgados por la CIC) cuyas Áreas y/o Temas de Investigación será de Lingüística y de Tuberculosis respectivamente.-----

En fe de lo expuesto y en prueba de conformidad se extiende el presente instrumento digital en el lugar y en las fechas indicadas en las respectivas firmas digitales.-----